

Condiciones de acceso para Vivienda Pública de Aragón

Requisitos Generales:

- √ Mayor de edad.
- V No tener vivienda en propiedad. La unidad de convivencia habrá de tener necesidad de vivienda.

Requisitos Económicos:

TABLA INGRESOS VPP ARAGÓN Y CONDICIONES SOBRE VIVIENDA EN PROPIEDAD

RÉGIMEN GENERAL		
UNIDAD FAMILIAR	INGRESOS MÍNIMOS(1,5 x IPREM)	INGRESOS MÁXIMOS (4,5 x IPREM/coeficiente familiar*)
1 Miembro	12.600,00 €	42.000,00 €
2 ó más miembros	12.600,00 €	54.000,00 €

RÉGIMEN TASADO		
UNIDAD FAMILIAR	INGRESOS MÍNIMOS(2 x IPREM)	INGRESOS MÁXIMOS (6,5 x IPREM/coeficiente familiar*)
1 Miembro	16.800,00 €	60.666,66 €
2 ó más miembros	16.800,00 €	78.000,00 €

IPREM 2025 = 8.400,00€ Coeficiente familiar: 0,90 para 1 miembro y 0,70 para 2 o más miembros

Los ingresos se obtienen sumando la base imponible general y la base imponible del ahorro de la declaración de IRPF del ejercicio vencido.

Este documento tiene carácter informativo, no vinculante. Por lo que Libra Gestión de Proyectos no se hace responsable de su contenido.

Para confirmar cualquier extremo de lo anteriormente expuesto dirigirse a:

Teléfono: 976 714 111

Correo electrónico: infoyregistro@aragon.es

